



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE ONZAGA  
EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**

**CERTIFICA:**

Que el día 24 del mes de abril de 2014, la señora **MARTIZA MERCHAN MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No.63.364.302 expedida en Bucaramanga, Vocera de la solicitud de convocatoria a Cabildo Abierto asunto a tratar: ACLARAR TEMAS CONCERNIENTES SOBRE EL AGUA PARA EL ACUEDUCTO REGIONAL DEL ORIENTE, presentó a la Registraduría Municipal del Estado Civil las correspondientes firmas o apoyos, de las cuales se revisaron una a una en la base de Datos del Censo Electoral, donde se encontraron las siguientes novedades:

Cédulas válidas: ..... CUARENTA Y CUATRO (44)  
Cédulas que no pertenecen al censo del Municipio:..... UNO (1)  
Cédulas que no corresponden:..... CINCO (5)  
Cedulas Ilegible:..... DIEZ (10)

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta, que el censo a la fecha de la presentación de los apoyos es de TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES (3.793) cédulas de sufragantes aptas para votar y el cinco por mil del censo es de DIECINUEVE (19) cedulas; se concluye que el número de apoyos válidos presentados es superior al cinco por mil del censo electoral exigido por la ley.

Se expide a solicitud del interesado a los ocho ( 08 ) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

**FREDY ALEXANDER ARDILA MONTERO**  
Registrador Municipal del Estado Civil  
Onzaga- Santander